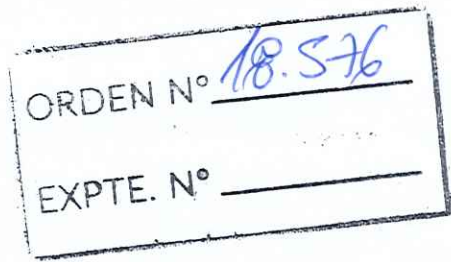




Municipalidad de Trenque Lauquen



TRENQUE LAUQUEN, 28 de Septiembre de 2026.-

Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Esteban VIDAL
Su Despacho.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo, a los efectos de elevarle adjunto para su tratamiento oportunamente, el siguiente Proyecto de Ordenanza:

- DONACIÓN - Sr. Juan Carlos LACASA - 09 Tablets - Marca Lenovo Idea Tab - 11 Pulgadas, 01 Pelota y 01 Sapo - DESTINO: Hogar "Luis Alberto CÓRDOBA" de Treinta de Agosto.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted atentamente.-



Francisco RECOULAT
Intendente Municipal de Trenque Lauquen



Andrés Figueroa
Auxiliar Administrativo
H.C.D.



Municipalidad de Trenque Lauquen

TRENQUE LAUQUEN, 28 de Septiembre de 2026.-

Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Esteban VIDAL
Su Despacho.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que la Dra. María Cristina MANCINI - Directora de Tercera Edad, plasma en una nota la decisión del Sr. Juan Carlos LACASA de efectivizar la donación consistente en 09 *Tablets* - Marca Lenovo Idea Tab - 11 Pulgadas, 01 Pelota y 01 Sapo con destino al Hogar "Luis Alberto CÓRDOBA" de Treinta de Agosto.-

Que el artículo 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, prescribe que es facultad del Departamento Deliberativo la aceptación de donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad.-
Por lo expuesto precedentemente, se propicia la norma en cuestión.-

Dr. Martín Ignacio BORRAZÁS
Secretario de Gobierno



Francisco RECOULAT
Intendente Municipal de Trenque Lauquen

Trenque Lauquen, 11 de septiembre de 2026

Al Sr. Intendente Municipal
Ing. Francisco Recoulat



De nuestra mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. para dejar constancia de la **donación de nueve (9) Tablet marca Lenovo Idea Tab de 11 pulgadas, una (1) pelota y un (1) sapo, destinada al Hogar Luis Alberto Córdoba.**

Los elementos serán utilizados en el desarrollo de talleres y actividades de estimulación cognitiva, recreativa y de participación, incorporando el uso de herramientas tecnológicas como recurso para favorecer el aprendizaje, la autonomía y el intercambio entre las personas mayores.

Asimismo, la incorporación de estos recursos permitirá ampliar las propuestas de acompañamiento, favorecer la inclusión digital y generar nuevas experiencias significativas, respetando los intereses, capacidades y tiempos de cada residente y fortaleciendo los vínculos dentro de la institución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

JUAN CARLOS LACASA
DNI: 5.063.644
DOMICILIO: ORO 36
TREINTA DE AGOSTO

Mia. Cristina Mancini
Dirección
Tercera Edad